

Denominación Social	Forma Jurídica	Código	Actividad de Reconocimiento	Ámbito	CCAA sede
ASOC. DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ANDALUCÍA (APROA)	Asociación	ES004A	<p>a) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes relativas al conocimiento de la producción.</p> <p>b) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de producción y métodos de cultivo.</p> <p>c) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de comercialización.</p> <p>d) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de protección del medio ambiente, particularmente en cuanto al empleo de prácticas de cultivo, técnicas de producción y prácticas de gestión de los residuos respetuosas con el medio ambiente, en especial para proteger la calidad de las aguas del suelo y del paisaje y para potenciar la biodiversidad.</p> <p>e) Llevar a cabo las medidas de prevención y de gestión de crisis recogidas en el artículo 33.3 Reglamento (UE) n.º 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.</p> <p>f) Realizar promoción de los productos para los que está reconocida.</p> <p>k) Otras actividades dirigidas a la consecución de objetivos de las organizaciones de productores asociadas, que estén recogidas en sus estatutos.</p>	Autonómico	ANDALUCIA
UNICA GROUP	Sdad. Cooperativa .	ES011A	<p>b) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de producción y métodos de cultivo.</p> <p>c) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de comercialización.</p> <p>d) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de protección del medio ambiente, particularmente en cuanto al empleo de prácticas de cultivo, técnicas de producción y prácticas de gestión de los residuos respetuosas con el medio ambiente, en especial para proteger la calidad de las aguas del suelo y del paisaje y para potenciar la biodiversidad.</p> <p>e) Llevar a cabo las medidas de prevención y de gestión de crisis recogidas en el artículo 33.3 Reglamento (UE) n.º 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.</p> <p>f) Realizar promoción de los productos para los que está reconocida.</p> <p>h) Realizar la recepción, la clasificación, el almacenamiento y el acondicionamiento de toda o parte de la producción de sus miembros.</p> <p>i) La comercialización de toda o parte de la producción de sus miembros.</p> <p>j) La valorización de las producciones mediante la transformación.</p> <p>k) Otras actividades dirigidas a la consecución de objetivos de las organizaciones de productores asociadas, que estén recogidas en sus estatutos.</p>	Supraautonómico	ANDALUCIA

Denominación Social	Forma Jurídica	Código	Actividad de Reconocimiento	Ámbito	CCAA sede
ONUBAFRUIT	Sdad. Cooperativa .	ES012A	<p>a) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes relativas al conocimiento de la producción.</p> <p>b) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de producción y métodos de cultivo.</p> <p>c) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de comercialización.</p> <p>d) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de protección del medio ambiente, particularmente en cuanto al empleo de prácticas de cultivo, técnicas de producción y prácticas de gestión de los residuos respetuosas con el medio ambiente, en especial para proteger la calidad de las aguas del suelo y del paisaje y para potenciar la biodiversidad.</p> <p>e) Llevar a cabo las medidas de prevención y de gestión de crisis recogidas en el artículo 33.3 Reglamento (UE) n.º 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.</p> <p>f) Realizar promoción de los productos para los que está reconocida.</p> <p>i) La comercialización de toda o parte de la producción de sus miembros.</p> <p>k) Otras actividades dirigidas a la consecución de objetivos de las organizaciones de productores asociadas, que estén recogidas en sus estatutos.</p>	Autonómico	ANDALUCÍA
PAGESOS DE MALLORCA AIE	Asociación	ES014A	<p>f) Realizar promoción de los productos para los que está reconocida.</p>	Autonómico	BALEARES
AFRUCAT (Asociación Catalana de Empresas de Frutas y Hortalizas)	AOP	ES008A	<p>a) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes relativas al conocimiento de la producción.</p> <p>b) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de producción y métodos de cultivo.</p> <p>c) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de comercialización.</p> <p>d) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de protección del medio ambiente, particularmente en cuanto al empleo de prácticas de cultivo, técnicas de producción y prácticas de gestión de los residuos respetuosas con el medio ambiente, en especial para proteger la calidad de las aguas del suelo y del paisaje y para potenciar la biodiversidad.</p> <p>e) Llevar a cabo las medidas de prevención y de gestión de crisis recogidas en el artículo 33.3 Reglamento (UE) n.º 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.</p> <p>f) Realizar promoción de los productos para los que está reconocida.</p> <p>g) Solicitar extensiones de normas previstas en el artículo 164 del Reglamento (UE) n.º 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.</p> <p>k) Otras actividades dirigidas a la consecución de objetivos de las organizaciones de productores asociadas, que estén recogidas en sus estatutos.</p>	Supraautonómico	CATALUÑA

Denominación Social	Forma Jurídica	Código	Actividad de Reconocimiento	Ámbito	CCAA sede
CRISOLAR NUTS, SL	Sdad Limitada (S.L.)	ES010A	<p>a) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes relativas al conocimiento de la producción.</p> <p>b) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de producción y métodos de cultivo.</p> <p>c) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de comercialización.</p> <p>d) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de protección del medio ambiente, particularmente en cuanto al empleo de prácticas de cultivo, técnicas de producción y prácticas de gestión de los residuos respetuosas con el medio ambiente, en especial para proteger la calidad de las aguas del suelo y del paisaje y para potenciar la biodiversidad.</p> <p>g) Solicitar extensiones de normas previstas en el artículo 164 del Reglamento (UE) n.º 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.</p> <p>h) Realizar la recepción, la clasificación, el almacenamiento y el acondicionamiento de toda o parte de la producción de sus miembros.</p> <p>i) La comercialización de toda o parte de la producción de sus miembros.</p>	Supraautonómico	CATALUÑA
ANECOOP.	Sdad. Cooperativa - Sección	ES005A	<p>a) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes relativas al conocimiento de la producción.</p> <p>b) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de producción y métodos de cultivo.</p> <p>c) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de comercialización.</p> <p>d) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes de protección del medio ambiente, particularmente en cuanto al empleo de prácticas de cultivo, técnicas de producción y prácticas de gestión de los residuos respetuosas con el medio ambiente, en especial para proteger la calidad de las aguas del suelo y del paisaje y para potenciar la biodiversidad.</p> <p>f) Realizar promoción de los productos para los que está reconocida.</p> <p>i) La comercialización de toda o parte de la producción de sus miembros.</p> <p>k) Otras actividades dirigidas a la consecución de objetivos de las organizaciones de productores asociadas, que estén recogidas en sus estatutos.</p>	Supraautonómico	COMUNIDAD VALENCIANA
ASOCIACION DE O.P. INTEGRADAS EN EL COMITÉ DE GESTIÓN DE CÍTRICOS (A.O.P.C.C.)	Asociación	ES003A	<p>k) Otras actividades dirigidas a la consecución de objetivos de las organizaciones de productores asociadas, que estén recogidas en sus estatutos.</p>	Supraautonómico	COMUNIDAD VALENCIANA
AGRICONSA	Sdad. Anónima(SA)	ES007A	<p>j) La valorización de las producciones mediante la transformación.</p>	Autonómico	COMUNIDAD VALENCIANA

Denominación Social	Forma Jurídica	Código	Actividad de Reconocimiento	Ámbito	CCAA sede
ASOCIACIÓN DE FRUTICULTORES DE EXTREMADURA-AFRUEX	Asociación	ES013A	<p>a) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes relativas al conocimiento de la producción.</p> <p>e) Llevar a cabo las medidas de prevención y de gestión de crisis recogidas en el artículo 33.3 Reglamento (UE) n.º 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.</p> <p>f) Realizar promoción de los productos para los que está reconocida.</p> <p>g) Solicitar extensiones de normas previstas en el artículo 164 del Reglamento (UE) n.º 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.</p> <p>k) Otras actividades dirigidas a la consecución de objetivos de las organizaciones de productores asociadas, que estén recogidas en sus estatutos.</p>	Autonómico	EXTREMADURA
ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (PROEXPORT-AOPFH)	Asociación	ES009A	<p>a) La adopción por parte de sus miembros de normas comunes relativas al conocimiento de la producción.</p>	Autonómico	MURCIA